

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1974] [11L/5300-1975] [11L/5300-1976] [11L/5300-1977] [11L/5300-1978] [11L/5300-1979] [11L/5300-1980]
[11L/5300-1981] [11L/5300-1982] [11L/5300-1983] [11L/5300-1984] [11L/5300-1985] [11L/5300-1986] [11L/5300-1987]
[11L/5300-1991] [11L/5300-1992] [11L/5300-1997] [11L/5300-1998] [11L/5300-1999] [11L/5300-2010]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de marzo de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-1981]

FECHAS EN LAS QUE HAN COMENZADO A RESIDIR EN SANTANDER, POR DECISIÓN DEL GOBIERNO, CADA UNO DE LOS MENORES NO ACOMPAÑADOS QUE VIVEN ACTUALMENTE EN LA CIUDAD, PRESENTADA POR D.ª LETICIA DÍAZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

"Se informa que, ningún menor extranjero no acompañado reside en Santander por decisión del Gobierno autonómico. Los que residen lo hacen por decisión propia o por decisión de Pedro Sánchez dentro del plan de respuesta migratoria ideado por su gobierno a través del Real Decreto Ley 2/2025. En este caso desde el 22 de octubre de 2025."